



PROTOCOLO EXCEPCIONAL DE APLAZAMIENTO PARTIDO

MODIFICACIÓN DEL PROTOCOLO ANTERIOR, EXCEPCIONALIDAD ENERO Y FEBRERO 2.022

A Miércoles 13 de Enero de 2.022

De forma excepcional con motivo de la situación actual del Covid-19 se realizan las siguientes modificaciones en el Protocolo anterior de Aplazamientos, pudiendo realizarse mediante 2 vías:

❖ MUTUO ACUERDO ENTRE LOS EQUIPOS:

Un equipo deber tener al menos la siguiente incidencia, y presentar los justificantes a la Liga:

Fútbol Sala: 2 positivos

Fútbol 7: 3 positivos

Fútbol 11: 4 positivos

Este protocolo se entiende de forma excepcional por la situación actual, por lo que si al menos un equipo no presenta esta incidencia no podrán modificar un partido de mutuo acuerdo

- **Ambos clubes** para confirmar el aplazamiento deben **comunicar a la Liga tanto el OK como la nueva fecha**. Sin ambas cosas no se puede aplazar.
- Los **gastos** generados por el aplazamientos serán por cuenta del Club solicitante:
 - Instalación: En caso de efectuar la nueva reserva de instalación la Liga los gastos se repercutirán al Club, o bien el Club podrá gestionar por su cuenta la nueva reserva.
 - Administración: 15€.
- **La fecha límite** para fijar el partido aplazado se amplía hasta el 1 de Marzo o 30 días. (Nunca podrá sobrepasar la nueva fecha la última jornada de Liga)
- No se podrán aplazar partidos por esta vía con menos 72h de antelación al partido.

❖ DE FORMA UNILATERAL:

Un Club debe presentar a la Liga las bajas justificadas de sus jugadores. Se concederá el aplazamiento únicamente cuando un Club tenga un número de jugadores disponibles inferior a:

	PROTOCOLO EXCEPCIONAL	(PROTOCOLO ANTERIOR)
Fútbol Sala	5	3
Fútbol 7	7	5
Fútbol 11	11	7

NOTAS:

1) Se tendrán en cuenta como bajas de un jugador únicamente los justificantes debidamente presentados (médicos y/laborales). En los casos positivos por Covid-19 valdrán justificantes médicos, pruebas de clínicas médicas o sms de confirmación de la SS. Si es un test positivo de farmacia debe adjuntarse foto de la persona junto con el test, sirviendo esto de forma provisional y posteriormente el club deberá de aportar la PCR de la clínica o centro de salud. Recordamos que por la regulación actual no hay aislamientos por contacto estrecho con positivos en los vacunados

2) La gestión de los aplazamientos se realizarán a través:

- F11 y F7 Salamanca, y Liga Caja Rural: Pablo 644 848 088

- Fútbol Sala Salamanca y Liga Veteranos Zamora: Ibán 669 203 049

3) Este nuevo protocolo excepcional tendrá únicamente vigencia hasta fecha de 28 de Febrero de 2.022. Después de esta fecha se seguirá utilizando el protocolo anterior habitual.

Sede Salamanca: www.futormes.com - Sede Zamora: www.futormeszamora.com
info@futormes.com



[futormes/futormeszamora1](https://www.instagram.com/futormes/futormeszamora1)



[Futormes](https://twitter.com/Futormes)



[Futormes Salamanca/Futormes Zamora](https://www.facebook.com/FutormesSalamanca/FutormesZamora)



[Canal Futormes TV](https://www.youtube.com/CanalFutormesTV)